



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

Fog 12894, 618
12900

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 219

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 219

celebrada el martes, 9 de marzo de 1982

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de totalidad de Reales Decretos-ley:

- 2/1982, de 12 de febrero, sobre repoblaciones gratuitas con cargo al Presupuesto del Icona en terrenos incluidos en el catálogo de montes de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1982).
- 3/1982, de 26 de febrero, por el que se autoriza al Gobierno a conceder anticipos de tesorería, durante 1982, al Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982).
- 4/1982, de 26 de febrero, por el que se transfiere, previa segregación, una superficie de 302.337 metros cuadrados afectos al Patrimonio Nacional a favor del Ayuntamiento de San Ildefonso, en Segovia («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1982).

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de Ley:

- De la Comisión Constitucional, sobre el proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía del País Valenciano («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 68-II, Serie H, de 2 de febrero de 1982).

✓ Prestación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de Ley (continuación):

- De la Comisión de Hacienda, sobre proyecto de Ley de Régimen Fiscal de Asociaciones, Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y de las Sociedades de Desarrollo Industrial Regional («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 203-II, Serie A, de 10 de febrero de 1982).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 220, de 10 de marzo de 1982).

tado de la votación gran número de señores. Diputados prorrumpe en fuertes y prolongados aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el artículo 1.º. (*Rumores.*) Silencio, por favor.

El Pleno se reanudará a las siete en punto, con objeto de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Les ruego que se incorporen a sus escaños, tan pronto como suenen los timbres.

Se suspende la sesión hasta las siete. (*Aplausos.*)

Se reanuda la sesión.

PRESTACION DEL JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION

El señor PRESIDENTE: La Disposición transitoria cuarta del Reglamento definitivo de la Cámara que entró en vigor el pasado día 24, prevé que los Diputados que lo fueren en dicha fecha cumplirán los requisitos que previene el artículo 20, en su apartado 1.º, número 3 en la primera sesión plenaria a la que asistan. Se trata de la prestación de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Vamos a proceder a la prestación de dicho juramento o promesa por quienes asistan a esta sesión plenaria. Quienes no están presentes, y alguno de ellos ha hecho llegar a la Presidencia razones justificativas de su ausencia, serán requeridos para prestarlo en la primera sesión a la que asistan, conforme señala la Disposición transitoria cuarta del Reglamento.

El acto se desarrollará en la siguiente forma: En primer lugar, prestará juramento o promesa de acatamiento de la Constitución el Presidente, ante la Cámara puesta en pie. A continuación lo harán en los mismos términos los demás miembros de la Mesa. Seguidamente, el Presidente interpelará a SS. SS. sobre la prestación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y, hecha esa interpelación, SS. SS. se sentarán y contestarán a medida que sean llamados por el Secretario de la Cámara.

Tendrán la bondad de ponerse de pie y utilizar estrictamente las palabras con las que se ha de hacer la prestación de juramento o promesa, que

son: «Sí juro» o «Sí prometo». Las palabras con que deben contestar son: «Sí juro» o «Sí prometo».

Ruego a todos silencio y la natural compostura que exige la solemnidad del acto mientras el mismo se desarrolla.

Tengan la bondad de ponerse de pie. (*Puestos en pie los miembros de la Cámara se procede al acto de acatamiento de la Constitución.*)

El señor PRESIDENTE: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Presidente del Congreso de los Diputados.

Miembros de la Mesa:

El señor FRAILE POUJADE: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente Primero del Congreso de los Diputados.

El señor GOMEZ LLORENTE: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados.

La señora FERNANDEZ-ESPAÑA y FERNANDEZ-LATORRE: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidenta Tercera del Congreso de los Diputados.

El señor GALLEGO BEZARES: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Vicepresidente Cuarto del Congreso de los Diputados.

El señor CARRASCAL FELGUEROSO: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario Primero del Congreso de los Diputados.

El señor TORRES BOURSAULT: Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario Segundo del Congreso de los Diputados.

El señor DE GRANDES PASCUAL: Juro acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario Tercero del Congreso de los Diputados.

El señor BONO MARTINEZ (don José): Prometo acatar la Constitución española y cumplir fielmente mis obligaciones como Secretario Cuarto del Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución española?

(Los Secretarios señores Carrascal Felgueroso y Bono Martínez proceden a llamar a los señores Diputados.)

Señores Diputados que dijeron: «Sí, juro»:

ABRIL MARTORELL, Fernando
 AGUILAR AZAÑÓN, Julio
 AGUILAR MORENO, Juan Carlos
 AGUIRRE DE LA HOZ, Francisco
 AIZPUN TUERO, Jesús
 ALCON SAENZ, Fernando
 ALIERTA IZUEL, Mariano
 ALVAREZ ALVAREZ, José Luis
 ALVAREZ DE MIRANDA TORRES, Fernando
 ALZAGA VILLAAMIL, Oscar
 APOSTUA PALOS, Luis
 ARAHUETES PORTERO, María Soledad
 ARCE MOLINA, Juana
 ARIAS-SALGADO Y MONTALVO, Rafael
 ARNAU FIGUEROLA, José
 ARREDONDA CRECENTE, Miguel Angel
 ATTARD ALONSO, Emilio
 BAÑÓN SEIJAS, Alfonso
 BARNOLA SERRA, Jaime
 BECERRIL BUSTAMANTE, Soledad
 BERGASA PERDOMO, Fernando
 BERMEJO HERNANDEZ, Manuel
 BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, José Miguel
 BRIS GALLEGO, José María
 BUIL GIRALT, León José
 CABANILLAS GALLAS, Pío
 CALVO ORTEGA, Rafael
 CALVO-SOTELO Y BUSTELO, Leopoldo
 CAMACHO ZANCADA, Blas
 CARRO MARTINEZ, Antonio
 CASA AYUSO, José Antonio
 CASAÑ BERNAL, Benjamín
 CASAÑO SALIDO, Carmelo
 CASTRO HITOS, Julio
 CAVERO LATAILLADE, Iñigo
 CIERVA Y HOCES, Ricardo de la
 CISNEROS LABORDA, Gabriel

CLAVERO AREVALO, Manuel
 CUARTAS GALVAN, Alberto
 CUEVAS GONZALEZ, Justo de Las
 DIAZ-PINES MUÑOZ, Manuel
 DURAN PASTOR, Miguel
 EGEA IBAÑEZ, Enrique
 ESCARTIN IPIENS, José Antonio
 ESPERABE DE ARTEAGA GONZALEZ, Jesús
 ESTELLA GOITRE, Alberto
 FAURA SANMARTIN, Antonio
 FERNANDEZ ARIAS, Manuel Angel
 FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan Julio
 FIGUEROLA CERDAN, José Luis
 FONTAN PEREZ, Antonio
 FRAGA IRIBARNE, Manuel
 GAGO LORENZO, José Antonio
 GALANT RUIZ, Joaquín
 GAMIR CASARES, Luis
 GARCIA AÑO VEROS, Jaime
 GARCIA DIEZ, Juan Antonio
 GARCIA PEREZ, José
 GARCIA-ROMANILLOS VALVERDE, Joaquín
 GARCIA-MARGALLO MARFIL, José Manuel
 GARCIA-PUMARINO RAMOS, Emilio
 GARI MIR, Francisco
 GILA GONZALEZ, Carlos
 GOMEZ ANGULO, Juan Antonio
 GOMEZ FRANQUEIRA, Eulogio
 GONZALEZ DELGADO, José
 GONZALEZ GARCIA, José Antonio
 GUIMON UGARTECHEA, Julián
 HERNANDEZ-SITO Y GARCIA BLANCO, Isidoro
 HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, Miguel
 HERVELLA GARCIA, Jesús
 HUELIN VALLEJO, Ignacio Javier
 JAIME Y BARO, Angel Luis
 LAFUENTE ORIVE, María Josefa
 LAMO DE ESPINOSA Y MICHELS DE CHAMPOURCIN, Jaime
 LEON HERRERO, Ricardo
 LIMON JIMENEZ, Andrés
 LOPEZ FAJARDO, José Luis
 MARQUEZ FERNANDEZ, Antonio
 MARTIN OVIEDO, José María
 MARTIN RETORTILLO BAQUER, Sebastián
 MARTIN SANCHEZ, Martiniano
 MARTIN VILLA, Rodolfo
 MARTINEZ VILLASEÑOR GARCIA, Gervasio

MASCAREÑO ALEMAN, Zenón
 MATA GOROSTIZAGA, Enrique de la
 MAYOR OREJA, Jaime
 MEDEROS APARICIO, José Luis
 MEDINA GONZALEZ, Guillermo
 MEILAN GIL, José Luis
 MENCHERO MARQUEZ, Pedro
 MESA PARRA, José María
 MONSONIS DOMINGO, Enrique
 MORENAS AYDILLO, Dolores Blanca
 MORENO GARCIA, José Luis
 MORENO GONZALEZ, Elena María
 MORETA AMAT, Marcelino
 MORILLO CRESPO, Antonio
 MUÑOZ GARCIA, Faustino
 MUÑOZ PEIRATS, Joaquín
 NASARRE DE LETOSA CONDE, José
 NUÑEZ PEREZ, Manuel
 OLARTE CULLEN, Lorenzo
 OLIART SAUSSOL, Alberto Carlos
 OLIVENCIA RUIZ, Francisco
 ORPEZ ASENSI, Antonio
 OSORIO GARCIA, Alfonso
 OTERO NOVAS, José Manuel
 PAYO SUBIZA, Gonzalo
 PELAEZ-REDAJO, Gregorio
 PEREZ-LLORCA Y RODRIGO, José Pedro
 PEREZ LOPEZ, Jesús
 PEREZ MIYARES, Félix Manuel
 PERNAS MARTINEZ, José María
 PIN ARBOLEDAS, José Ramón
 PIÑEIRO AMIGO, José Manuel
 PONS IRAZAZABAL, Félix
 PUJADAS DOMINGO, Josep
 REOL TEJADA, Juan Manuel
 RODRIGUEZ MIRANDA GOMEZ, Santiago
 RODRIGUEZ MOROY, Luis Javier
 RODRIGUEZ SAHAGUN, Agustín
 ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA, Alejandro
 ROVIRA TARAZONA, Juan
 RUIZ MONRABAL, Vicente
 RUIZ-NAVARRO Y JIMENO, José Luis
 RUPEREZ RUBIO, Francisco Javier
 SABALETE JIMENEZ, José
 SABATER ESCUDE, Juan
 SAENZ DIEZ GANDARA, Juan Ignacio
 SANCHEZ DE LEON PEREZ, Enrique
 SANCHEZ TERAN HERNANDEZ, Salvador
 SANJUAN BORDA, José María
 SANMARTIN LOSADA, Miguel
 SARRAGA GOMEZ, Manuel de
 SATRUSTEGUI FERNANDEZ, Joaquín

SENILLOSA CROS, Antonio de
 SENTIS ANFRUNS, Carlos
 SOLER TURMO, Alfonso
 SOLER VALERO, Francisco
 SOTILLO MARTI, Vicente Antonio
 SUAREZ GONZALEZ, Adolfo
 TEJADA LORENZO, Jaime
 TOME ROBLA, Baudilio
 TORRE PRADOS, Francisco de la
 TORRES IZQUIERDO, Manuel
 TRILLO TORRES, José Antonio
 ULLOA VENCE, Julio
 VALLÉ Y PEREZ, José Luis de
 VALLINA VELARDE, Juan Luis de la
 VAZQUEZ GUILLEN, Antonio
 VEGA Y ESCANDON, Luis
 VILARIÑO SALGADO, Nona Inés
 YEBRA MARTULL ORTEGA, Perfecto
 YUSTE GRIJALBA, Francisco Javier
 ZARAGOZA GOMIS, Francisco

Señores Diputados que dijeron: «Sí, prometo»:

ACOSTA CUBERO, José
 AGUIRRE KEREXETA, Iñigo
 ALCARAZ MASATS, Luis Felipe
 ALFONSO QUIROS, Antonio Juan
 ALMUNIA AMANN, Joaquín
 ALVAREZ DE MIRANDA GARCIA, Ramón
 María
 ALVAREZ DE PAZ, José
 AMATE RODRIGUEZ, José Antonio
 ARCE MARTINEZ, José Luis de
 ARISTIZABAL REKARTE, Fernando
 AZCARRAGA RODERO, José María
 BALLESTERO PAREJA, Enrique
 BALLESTEROS DURAN, Rafael
 BALLESTEROS PULIDO, Jaime
 BALLESTBO I PUIG, Anna
 BANDRES Y MOLET, Juan María
 BARON CRESPO, Enrique
 BARRAGAN RICO, Juan Antonio
 BARRANCO GALLARDO, Juan
 BERENGUER FUSTER, Luis
 BERNAL SOTO, Ramón Germinal
 BLANCO GARCIA, Jaime
 BOFILL ABEILHE, Pedro
 BONO MARTINEZ, Emérito
 BOTANCH Y DAUSA, Juan
 BRABO CASTELLS, Pilar
 BUENO Y VICENTE, José Miguel

BUJANDA SARASOLA, Gerardo
BUSQUETS BRAGULAT, Julio
CAAMAÑO BERNAL, Esteban
CABEZAS PEREZ, Enrique
CABRAL OLIVEROS, Francisco
CALAHORRO TELLEZ, Fernando
CAMUÑAS SOLIS, Ignacio
CANO PINTO, Eusebio
CARRILLO SOLARES, Santiago
CASTELLANO CARDALLIAGUET, Pablo
CASTELLS FERRER, Jaume
CHAVEZ GONZALEZ, Manuel María
CLOTAS Y CIERCOS, Salvador
COLINO SALAMANCA, Juan Luis
CORCUERA ORBEGOZO, Carlos
CRISTOBAL MONTES, Angel
CUAÑES MOLINA, Asunción
CUATRECASAS Y MEMBRADO, Llibert
CUENCA DOBLADO, Juan
DELGADO DE JESUS, Antonio José
DIAZ FUENTES, Antonio
DIAZ PORRAS, Ciriaco
DIAZ SOL, Angel
ELORRIAGA ZARANDONA, Jesús María
FAJARDO SPINOLA, Luis
FERNANDEZ FERNANDEZ, Andrés
FERNANDEZ INGUANZO, Horacio
FERNANDEZ MOREDA, Jesús Salvador
FERNANDEZ ORDOÑEZ, Francisco
FRANCO GUTIEZ, Angel
FUEJO LAGO, Donato
FUENTES LAZARO, Jesús
FUERTES FUERTES, Luis
GALEOTE JIMENEZ, Guillermo
GARCIA ARIAS, Ludivina
GARCIA BLOISE, Carmen
GARCIA GARCIA, Tomás
GARCIA MIRALLES, Antonio
GARCIA MORENO TEIXEIRA, Carmela
GARCIA ROLLAN, Cipriano
GARCIA SANCHEZ, Cipriano
GASOLIBA I BÖHM, Carles Alfred
GOMEZ DE LAS ROCES, Hipólito
GONZALEZ MARQUEZ, Felipe
GONZALEZ OTAZO, Dionisio
GONZALEZ SEARA, Lus
GONZALEZ VILA, Fernando Juan
GRACIA NAVARRO, Manuel
GRACIA PLAZA, Isidoro
GRANADO BOMBIN, Esteban
GUARDIOLA SELLES, Felipe
GUERRA FONTANA, Rodolfo
GUERRA GONZALEZ, Alfonso
IZQUIERDO ROJO, María
JOVER PRESA, Pere
LAZO DIAZ, Alfonso
LERMA BLASCO, Juan Francisco
LLUCH I MARTIN, Ernest
LOPEZ ALBIZU, Eduardo
LOPEZ DE LERMA LOPEZ, José
LOPEZ RAIMUNDO, Gregorio
MADRID LOPEZ, Demetrio
MARIN GONZALEZ, Manuel
MARRACO SOLANA, Santiago
MARTIN MONTES, César
MARTINEZ MARTINEZ, Miguel Angel
MENDEZ RODRIGUEZ, Cándido
MOLINS AMAT, Joaquín
MONFORTE ARREGUI, Andoni
MONTSERRAT SOLE, Antonio
MORENO DIEZ, Eduardo
MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ, Javier
MOYA MORENO, Arturo
MUGICA HERZOG, Enrique
NAVARRETE MERINO, Carlos
NUÑEZ ENCABO, Manuel
NUÑEZ GONZALEZ, Miguel
PADRON DELGADO, Néstor
PALOMARES VINUESA, Antonio
PARDO YAÑEZ, Pablo
PARRAS I COLLADO, Francisco
PASTOR MARCO, Juan Bautista
PAU I PERNAU, Josep
PECES-BARBA MARTINEZ, Gregorio
PEDREGOSA GARRIDO, José Manuel
PEINADO MORENO, Antonio
PELAYO DUQUE, María Dolores
PERERA CALLE, Angel Manuel
PEREZ FERNANDEZ, Avelino
PEREZ ROYO, Fernando
PI-SUÑER CUBERTA, Josep
PIAZUELO PLOU, Antonio
PIÑAR LOPEZ, Blas
PLA PASTOR, Adelina
PLANA PLANA, José
PUIG I OLIVE, Luis María de
QUINTAS SEOANE, Juan
RAMIREZ HEREDIA, Juan de Dios
RAMOS FERNANDEZ TORRECILLA, Fran-
cisco
RAMOS MOLINS, Francesc
REDONDO URBIETA, Nicolás
REVILLA LOPEZ, María Teresa
RIERA I MERCADER, Josep María

ROCA I JUNYENT, Miguel
 RODRIGUEZ ALCAIDE, José Javier
 RODRIGUEZ CONTRERAS, Martín
 RODRIGUEZ IBARRA, Juan Carlos
 RODRIGUEZ PARDO, José Luis
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio
 RODRIGUEZ VALVERDE, León Máximo
 RUBIALES ROJAS, Emilio
 RUBIES GARROFE, María
 RUIZ TAGLE MORALES, Ana
 SAAVEDRA ACEVEDO, Jerónimo
 SAENZ COSCULLUELA, Javier Luis
 SAENZ LORENZO, José Félix
 SAGASETA CABRERA, Fernando
 SALINAS MOYA, José Miguel
 SANCHEZ AYUSO, Manuel
 SANCHEZ MONTERO, Simón
 SANJUAN DE LA ROCHA, Carlos
 SANTOS LOPEZ, Diego de los
 SANZ FERNANDEZ, Francisco Javier
 SAPENA GRANELLNELL, Enrique
 SARTORIUS ALVAREZ DE BOHORQUEZ,
 Nicolás
 SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Pedro
 SOLANA MADARIAGA, Francisco Javier
 SOLANA MADARIAGA, Luis
 SOLANO CARRERAS, Carmen
 SOLCHAGA CATALAN, Carlos
 SOLE BARBERA, Josep
 SOLE TURA, Jordi
 TAMAMES GOMEZ, Ramón
 TIERNO GALVAN, Enrique
 TRIAS DE BES I SERRA, Josep María
 TRIAS FARGAS, Ramón
 TRIAY LLOPIS, Juan Francisco
 TRIGINER FERNANDEZ, Josep María
 URRALBURU TAINTA, Gabriel
 VALLS I ORTIZ, Jaume
 VARGAS-MACHUCA ORTEGA, Ramón
 VAZQUEZ FOUZ, José
 VAZQUEZ MENENDEZ, Elena
 VERDE I ALDEA, Josep
 VICENTE MARTIN, Ciriaco de
 VIDAL I RIENBAU, Josep
 VINTRO CASTELLS, Eulalia
 VIZCAYA RETANA, Marcos
 YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA, Luis
 ZAPATERO GOMEZ, Virgilio

Señores Diputados ausentes:

AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS, José
 María

IBARGUREN JAUREGUI, Antonio María
 LETAMENDIA BELZUNCE, Francisco
 PORTANET SUAREZ, Rafael J.
 SOLABARRIA BILBAO, Pedro
 SOTO MARTIN, Fernando
 VALENTIN Y ANTON, José

DICTAMENES DE COMISIONES A
 PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LA COMISION CONSTITUCIONAL,
 SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGA-
 NICA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA
 DEL PAIS VALENCIANO (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proseguir con el desarrollo del orden del día. En la votación habida respecto del primer artículo del Estatuto de Autonomía de Valencia, ha sido rechazado el texto propuesto en el dictamen de la Comisión, lo cual indica la previsión de que el texto que podría salir de proseguir el debate, adolecería de notorias incongruencias internas, razón por la cual, la Presidencia, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios y con el parecer favorable de los mismos, ha acordado la devolución de dicho dictamen a Comisión para su reelaboración. Queda, pues, remitido de nuevo a la Comisión Constitucional el dictamen sobre el Estatuto de Autonomía de Valencia.

Habiendo efectuado la votación, habrá lugar seguidamente a un trámite de explicación de voto respecto de la votación que tuvo lugar con anterioridad al descanso. Los Grupos Parlamentarios dispondrán de un máximo de diez minutos para su explicación de voto.

Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor BERENGUER FUSTER: Señor Presidente, si fuera posible, el turno de explicación de voto del Grupo Parlamentario Mixto sería partido, en cuando a su tiempo, entre el señor Piñar López y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Tienen derecho a dividir el tiempo entre dos, con límite máximo de cinco minutos cada uno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Berenguer para explicación de voto.

Partidos políticos valencianos con representación parlamentaria es imprescindible que obtengan un profundo consenso que deberá ser sometido a referéndum popular como mínimo sobre las siguientes cuestiones: Primera, la denominación para el territorio autonómico; segunda, el tratamiento sobre la lengua; tercera, los símbolos de la Comunidad o territorio autonómico.

Esta voluntad de consenso que, como digo, no es exclusiva de los Diputados de Acción Democrática, sino que ha sido también participada por otros Diputados que se sientan en esta Cámara en Grupos Parlamentarios diferentes, nosotros la hemos asumido hasta el final.

Lamentamos desde aquí que esas propuestas de concordia que hemos realizado, que ese esfuerzo que nos ha costado mucho hacer, pero que hemos intentado traer hasta aquí, hasta el último momento, porque antes no nos ha sido posible, no haya sido realizable por la obstrucción de un determinado Grupo Parlamentario.

Allá con las consecuencias y esperemos que, con la vuelta a Comisión, por bien del país, por bien del País Valenciano y por bien de todos los españoles, pueda obtenerse ese anhelado —al menos por nosotros— texto de acuerdo y texto de consenso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, señores, con toda brevedad. Entiendo que la riquísima personalidad cultural e histórica de Valencia, cualquiera que sea su denominación, no se defiende precisamente desde un Estatuto de Autonomía política.

Por razones de principio votaré, como he votado hasta el presente, en contra de todos los Estatutos de Autonomía política, cualquiera que sea el contenido de su articulado porque van, según mi parecer, contra la unidad política de España.

Por esa razón no he querido entrar en el debate parcial de un tema que estimo radicalmente mal planteado desde el principio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nos hemos abstenido en la votación precedente; habíamos anunciado que nos abstendríamos en la votación final, esa votación que exige una mayoría absoluta de 176 votos; hemos votado con abstención en la Comisión y seguiremos votando con abstención. La razón es una: este tema, tema importantísimo, tema de Estado, ha pretendido ser resuelto por acuerdo entre los dos partidos mayoritarios.

Nosotros consideramos que los asuntos de Estado tienen que ser resueltos por el Estado por todos los Grupos Parlamentarios. Luego ocurren cosas como la de hoy en la que esos acuerdos, unas veces públicos, otras no tan públicos, son incumplidos por una o por ambas partes y, al final la responsabilidad cae sobre todo el Parlamento, sobre todos los Grupos Parlamentarios.

Pensamos desde el Grupo Andalucista que lo que ha ocurrido aquí esta tarde es de extraordinaria gravedad y que o sirve de enseñanza o las consecuencias pueden afectarnos a todos mucho más allá de lo que podamos imaginar precipitadamente en estos momentos.

Lo que ha ocurrido aquí esta tarde es una expresión de la fragilidad de esos asuntos de Estado resueltos mano a mano por los dos Grupos mayoritarios. Y es una enseñanza también para que se tenga en cuenta, cara al futuro, que no es precisamente nuestro presente el que en mejor situación está desde la perspectiva de la democracia que entre todos tenemos que salvar. Por tanto, una llamada a la responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios y a hacer salir a este Parlamento de la inestabilidad, que esta tarde ha quedado evidentemente manifiesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor AZCARRAGA RODERO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y desde mi escaño para explicar el voto de nuestro Grupo Parlamentario al artículo 1.º de este proyecto de Ley.

Nosotros entendemos que en su momento las fuerzas políticas del País Valenciano confeccionaron un texto unitario, que fue denominado Estatuto de Benicasim, donde se hacía constar la denominación de País Valenciano a la hora de refe-